

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7121

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE al Sr. Marcelo Antonio Asán, D.N.I. N° 13.521.22, el uso del espacio público municipal, para la construcción de una rampa para personas con discapacidad, en el ingreso del inmueble de su propiedad, sito en calle Libertador Norte N° 180 de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los planos e informes obrantes en el Expediente Administrativo N° 118937.-

Art.2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**